

TERMINACIÓN DE PROCESO

PROCESO NÚMERO:	PRQ-2022-035
FECHA:	03/10/2022
OBJETO:	ACTUALIZACIÓN DE LA LICENCIA DEL SOFTWARE DE ANTIVIRUS ESET-NOD32 CON VIGENCIA DE 12 MESES PARA 80 EQUIPOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA EMPRESA AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S.P. EN LA CIUDAD DE QUIBDÓ

TENIENDO EN CUENTA:

1. Que Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. – AGUAS DE ATRATO – fue delegada para la operación del Convenio Interadministrativo de Colaboración 001 de 2008, celebrado entre Empresas Públicas De Medellín S.A. E.S.P., y Empresas Públicas de Quibdó – E.P.Q. – E.S.P. en Liquidación, cuyo objeto es la gestión del mantenimiento y operación de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo en el Municipio de Quibdó.
2. Que AGUAS DE ATRATO en su calidad de operador dio inicio al proceso de selección Nro. PRQ 2022 – 035, el día 6 de septiembre de 2022.
3. Que en el proceso de selección Nro. PRQ 2022 – 035, se publicó informe de recomendación sin que hubiera observaciones a la misma.
4. Que el numeral 13 del Estatuto de Contratación Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. – AGUAS DE ATRATO – establece:

**"13. SUSPENSIÓN Y TERMINACION DEL PROCESO DE CONTRATACION
(...)"**

Por regla general, los procesos de contratación, mediante los cuales se adquieran bienes y servicios, serán no compromisorios para AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. por lo tanto AGUAS NACIONALES E.P.M S.A. E.S.P. No adquiere obligación alguna frente al proponente hasta que no se perfeccione el contrato, salvo que en las solicitudes de ofertas se estipule algo diferente. En consecuencia, podrá darse por terminado un proceso de contratación cuando así se requiera.

De igual manera, la terminación de proceso de contratación la hará el empleado

Cal

competente en el estado en que se encuentre el proceso, cuando se presenten circunstancias que hagan perder la competencia de AGUAS NACIONALES EPM para la aceptación de la oferta o cotización, o cuando aparezca un vicio que pueda generar nulidad de lo actuado, o cuando las exigencias del servicio lo requieran o las circunstancias de orden público lo impongan."

Por las razones anteriormente expuestas se procede a,

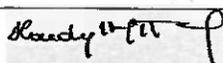
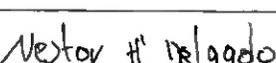
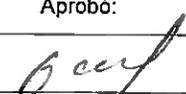
TERMINAR

El proceso de contratación PRQ 2022 – 035, cuyo objeto es la **ACTUALIZACIÓN DE LA LICENCIA DEL SOFTWARE DE ANTIVIRUS ESET-NOD32 CON VIGENCIA DE 12 MESES PARA 80 EQUIPOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA EMPRESA AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S.P. EN LA CIUDAD DE QUIBDÓ**, en el estado en que se encuentre.

La presente terminación rige a partir de su publicación.

Atentamente,


JULIA ESTHER ARIAS LLOREDA
Director Proyecto (e)
AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S. P

Proyectó:	Revisión	Aprobó:
		
Haydi Mena Rodríguez Profesional Proyecto Jurídico	Alsari Saavedra – Néstor Delgado Auditoría Interna	Julia Esther Arias Lloreda Director Proyecto (e)